



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063706/2013, por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74º, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de DICIEMBRE de 2013, con cargo al inciso 1 a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:



A 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
13079	Mirta REYNOSO	5	144,03	8	1152,24
17854	Santos OLMOS	3	207,88	6	1247,28
17863	Clara SIERRALTA	4	183,98	5	919,90
19191	Luis ALBARRACIN	5	136,70	9	1230,30
20545	Carlos MOLINA	4	160,80	7	1125,60
24385	Beatriz CARDONE	3	207,79	20	4155,80
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	2	213,36	12	2560,32
28052	Juan FERREYRA	3	190,78	10	1907,80
28055	Luis CEBALLOS	3	190,78	22	4197,16
28057	Daniel MALDONADO	4	159,79	4	639,16
28551	Graciela CONTRERA	4	158,82	6	952,92
34958	Isabel LORENZATO	7	90,72	10	907,20
38025	Alejandra BASUALDO (Area Operativa)	5	102,87	7	720,09
38161	J. Silvina HEREDIA	2	189,66	12	2275,92
38200	Gustavo M. GABETTA	2	198,66	12	2383,92
38316	Oscar VIVA	2	237,07	25	5926,75
41525	María Victoria RUIBAL CONTI	7	82,82	22	1822,04
41834	Hugo CARBALLO	4	120,33	3	360,99
41835	Bibiana CORTEZ (Decanato)	5	98,32	12	1179,84
41835	Bibiana CORTEZ (Sex. Extension)	5	98,32	6	589,92
42623	Silvia Adriana SERRANO	7	68,91	15	1033,65
43913	María Rosa GUTIERREZ	7	79,34	5	396,70
43914	Cristina MONJE	7	68,28	8	546,24
46706	Analia ACHAVAL	7	65,12	7	455,84

Art. 2º).- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de DICIEMBRE de 2013, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo Nº	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 280,00
42374	Carina YONAHARA	\$ 230,00
39359	Emiliano REVELO	\$ 230,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2013, con Fondos de CONCURSO, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
28053	María BRITOS	6	82,69	20	\$ 1.653,80

Art. 4º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2013, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE CUARTO NIVEL, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	5	98,32	18	\$1.769,76

Art. 5º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes a los meses de DICIEMBRE de 2013, con Fondos del POSGRADO EN TELECOMUNICACIONES, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41893	María del Rosario ORTIZ	7	80,60	20	\$ 1.612,00

Art. 6º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2013, con Fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
43969	M.R. DOMINGUEZ	7	79,34	12	\$ 952,08





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001926 -T-2013.-

